

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de "HELITELROTOR S.A.":

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HELITELROTOR SA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

### **Cumplimiento Por Parte De Los Administradores. -**

En la revisión realizada a los Estados Financieros de la Compañía "HELITELROTOR S.A." en mi opinión:

La Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionistas de la Compañía están adecuadamente manejados.

### **Procedimientos De Control Interno De La Compañía. -**

En base a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **Documentación. -**

La documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

**Cifras Presentadas En Los Estados Financieros. -**

La Compañía "HELITELROTOR S.A.", preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financieros, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

**Opinión Sobre Cumplimiento. -**

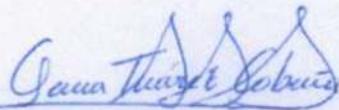
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HELITELROTOR S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Informe Sobre Cumplimiento A Ley Laboral. -**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía mantuvo trabajadores contratados, afiliados al Seguro Social, y que en casos de liquidaciones se les dio los respectivos haberes por conceptos de liquidación.

**Informe Sobre Cumplimiento A Ley De Compañías. -**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



**Ing. Gema Tuárez Cobeña**  
1310906332  
**Comisaria Principal**